



**MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2012**

## **CHIAPAS**

### **PRD SUSPENDE DERECHOS A 15 DIRIGENTES CHIAPANECOS**

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) suspendió los derechos de militancia a 15 dirigentes perredistas chiapanecos, incluido Luis Raquel Cal y Mayor Franco, líder estatal del sol azteca. El grupo de perredistas es señalado de haber operado política y electoralmente en contra del instituto político, en los comicios del 1 de julio, donde fueron electos el gobernador, diputados locales y presidentes de ayuntamientos municipales. Alejandra Soriano Ruiz, diputada local de ese partido, informó que la Comisión Política Nacional del PRD determinó la suspensión de los derechos partidistas de los perredistas, una vez que se presentaron los expedientes y pruebas comprobatorias. (EL UNIVERSAL.COM, ÓSCAR GUTIÉRREZ)

## **CHIHUAHUA**

### **RESPALDAN SENADORES RENDICIÓN DE CUENTAS EN CHIHUAHUA**

Los senadores del Partido Acción Nacional (PAN), Javier Corral Jurado, y del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Armando Ríos Piter, respaldaron la Ley de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas para Chihuahua, que impulsan organizaciones civiles, y que busca elevar a nivel constitucional mecanismos efectivos de participación y de rendición de cuentas. Durante un foro organizado por la Red de Rendición de Cuentas y el colectivo ¡Participa Chihuahua!, el legislador panista aseguró que así como existe el principio de máxima publicidad en temas de acceso a la información, deberíamos de contar con un principio de "máxima participación ciudadana" como un nuevo esquema entre gobierno y ciudadanía. (EL UNIVERSAL.COM, ALBERTO MORALES)

### **EL PRD EXIGE A PGR INVESTIGAR A FONDO DENUNCIA DE MOREIRA**

Jesús Zambrano, presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), exigió a la Procuraduría General de la República (PGR) investigar a fondo y "tope hasta donde tope" las afirmaciones de Humberto Moreira, ex gobernador de Coahuila, sobre el lavado de dinero en el sector carbonífero de esa entidad y advirtió que de no cerrarle el paso al crimen organizado que ya permea en todos los sectores de la vida pública, México "va ha convertirse en un narco-Estado. Si no le ponemos un hasta aquí al crimen organizado habrá una pérdida de la vigencia del estado de Derecho y dentro de muy poco viviremos en un narco-Estado", advirtió. Zambrano demandó a la procuradora Marisela Morales "tomar cartas en el asunto" e investigar de oficio las graves acusaciones de Moreira sobre la presencia del narcotráfico en las esferas de poder en Coahuila y lavado de dinero en las minas carboníferas de esa entidad. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, ALEJANDRO PÁEZ)

### **JORGE ZERMEÑO QUIERE SER ALCALDE DE TORREÓN**

Jorge Zermeño Infante, ex embajador de México en España, aseguró que participará como precandidato en las elecciones internas del Partido Acción Nacional (PAN) para después buscar, si lo favorece el voto de los panistas, la presidencia municipal de Torreón, Coahuila. Dijo que desea ser presidente de ese municipio para rescatar todos los valores que se han perdido en esta ciudad, como lo debiera hacer cualquier persona que esté al frente del próximo ayuntamiento. (EL UNIVERSAL.COM, ENRIQUE PROA VILLAREAL)



**MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2012**

## **DISTRITO FEDERAL**

### **APLICAN SAN LUNES EN ALDF**

Diputados locales de todos los partidos se ausentaron del trabajo en comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), por lo que se prevé el descuento de un día de dieta a los faltistas. Los diputados pelearon la presidencia de comisiones y comités, pero no han comenzado a trabajar a plenitud a mes y medio de iniciada la VI Legislatura, pues se han suspendido reuniones por falta de quórum. Dinorah Pizano y Óscar Moguel, presidentes de la Comisión de Derechos Humanos; y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, respectivamente, cancelaron las sesiones por falta de miembros. Ambos grupos de trabajo, de nueve integrantes y en los que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) es mayoría, no reunieron por lo menos cinco diputados presentes. A esta inactividad legislativa se sumará el primer puente de esta Legislatura, que será de cuatro días, con motivo del Día de Muertos. (EL UNIVERSAL, P. 5C, CARINA GARCÍA)

### **INICIAN NEGOCIACIONES PARA ELEGIR CONSEJEROS EN EL IEDF**

Las bancadas de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) pusieron sus cartas sobre la mesa, previo al inicio del proceso de emisión de convocatoria para renovar a los siete consejeros electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), esta semana. Manuel Granados, coordinador de los diputados del PRD, comprometió que no habrá mayoriteo en el relevo del IEDF, sino negociación. Para Federico Döring, coordinador de los diputados locales panistas, el reto a vencer será evitar la tentación del PRD de agandallarse para colocar a sus afines. (EL UNIVERSAL, P. 5C, CARINA GARCÍA)

## **HIDALGO**

### **EL IEEH RECIBE 14 PROPUESTAS PARA DESIGNAR SIETE CONSEJEROS**

A puerta cerrada, diputados locales y los siete dirigentes de los partidos políticos en Hidalgo definieron un listado con 14 propuestas, de consejeros propietarios y suplentes, para integrar el Consejo General del Instituto Estatal Electoral (IEEH). Como parte de la reforma electoral, el pleno del IEEH ahora integra a siete consejeros; por ello, mencionaron 14 nombres para conformar la planilla de funcionarios, que tomarán protesta antes del 15 de noviembre. Encabeza el listado de propietarios Mario Ernesto Pfeiffer Islas, todavía consejero del Instituto Federal Electoral (IFE) en Hidalgo, magistrado del Poder Judicial y Secretario Técnico de la Comisión Interinstitucional para la Reforma Integral del Sistema de Justicia Penal, además de José Ventura Corona Bruno, supervisor general de primarias de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de la entidad. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 11, ROSA GABRIEL PORTER)



**MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2012**

## **HISTÓRICA PRESENCIA DE MUJERES EN EL CONGRESO**

El Congreso mexicano tiene la mayor cuota y participación de mujeres como legisladoras en su historia, gracias a la lucha de las mujeres y al fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que obligó a otorgarles al menos 40% de las candidaturas en el pasado Proceso Electoral Federal. Al participar en el programa Justicia electoral a la semana del Canal Judicial, Natividad Cárdenas Morales, presidenta del Consejo Ciudadano para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres, aseveró que gracias a esa lucha por la equidad de género y por desterrar fenómenos como las llamadas Juanitas, se logró obtener mayor presencia de mujeres en el Poder Legislativo. Con motivo de la celebración de los 59 años del voto de las mujeres en México, el TEPJF dedicó su tiempo en el Canal Judicial a destacar los avances y los pendientes en ese tema. Cárdenas Morales detalló que en la actualidad "el Congreso mexicano tiene la mayor cuota y participación de mujeres como legisladoras en su historia, gracias a la lucha de ellas y al fallo emitido por el Tribunal Electoral el 30 de noviembre de 2011. Pero también reconoció que tienen una participación marginal en las decisiones, pues únicamente 25% de las comisiones de trabajo son presididas por una mujer, lo cual muestra que aún se tiene que trabajar para que la "cultura de la resistencia al interior de los partidos ceda en favor de la equidad de género". Al hablar sobre el 59 Aniversario del voto de la mujer en México, Cárdenas Morales dijo que la mayor presencia de las mujeres en el Congreso de la Unión no sólo se trata del reparto equitativo del poder, sino del perfeccionamiento de la democracia. (EL FINANCIERO, P. 35-40, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ; EL SOL DE MÉXICO, P. 9, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; EL DÍA, P. 4, NACIONAL, REDACCIÓN; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; DIARIO LA RAZÓN.COM, CARLO JACOB; PROYECTO 40.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; CRÓNICA DE HOY.COM, NOTIMEX; ROTATIVO DE QUERÉTARO.COM, REDACCIÓN; LA SILLA ROTA.COM, GILBERTO ARONI CANALES; EL ECONOMISTA.COM, NOTIMEX; AZTECA NOTICIAS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, INFOSEL NOTICIAS; MVS NOTICIAS.COM, FRANCISCO RUBIO)

## **VENCER LOS ESTEREOTIPOS, TEMA PENDIENTE PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO: GONZÁLEZ OROPEZA**

Al inaugurar el ciclo de conferencias Equidad y Género en México, realizado en marco del X Aniversario del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), Aída Isis González Gómez, presidenta de la Comisión Jurídica del organismo local, hizo un reconocimiento a Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por compartir sus experiencias en el tema, así como sobre la legislación que promueve la equidad en espacios del poder público. Al impartir la conferencia magistral La influencia de los medios de comunicación en la participación de la mujer en la vida política del país, González Oropeza mencionó que la reforma constitucional a favor de las mujeres todavía no es suficiente para lograr la verdadera equidad de género, ya que aún persisten algunos estereotipos que tienen que ser vencidos, y que es, enfatizó, el cambio social que hay que buscar. El magistrado afirmó que la participación política de las mujeres no es una concesión, sino un derecho, "máxime que implica la aportación de ideas y valores para garantizar la representatividad de los intereses y necesidades de más de la mitad de la población del país; esto hace que su presencia en los liderazgos de los partidos no sólo sea deseable, sino necesaria". (INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, BOLETÍN)



**MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2012**

## **DESTRUCCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL DEPENDE DEL TEPJF Y LA ONU: GUERRERO AGUIRRE**

Para el Instituto Federal Electoral (IFE), la determinación de destruir las boletas electorales federales de los comicios de 2006 y 2012 ya es cosa juzgada y se debe proceder a ello. Sin embargo, el consejero Francisco Javier Guerrero Aguirre, reconoció que la determinación del Consejo General del IFE queda en manos no sólo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sino también de la decisión que tome el alto comisionado de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). De acuerdo con la revista Proceso, con el apoyo del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU, inició el trámite de la demanda en contra de la decisión del Estado mexicano de destruir “toda evidencia de la elección de Felipe Calderón como Presidente”. Cabe recordar que Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el IFE, interpuso ante el TEPJF, un recurso de revisión para evitar la destrucción del material electoral federal de 2006 y 2012. (MVS NOTICIAS.COM, FRANCISCO RUBIO)

## **IMPUGNARÁ PAN DECISIÓN DEL CONGRESO SOBRE PÉREZ TEJADA**

Ante la negativa de la Comisión Jurisdiccional del Congreso de Baja California de acatar la decisión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre un procedimiento de juicio político en contra de Francisco Pérez Tejada, alcalde de Mexicali, y de Tobías Duarte, secretario de Gobierno de este municipio, Sócrates Bastida Hernández, líder estatal del Partido Acción Nacional (PAN), dijo que impugnará dicha resolución. “Estamos molestos por el precedente que está fincando el Congreso, porque de inicio el Tribunal ordenó al Congreso que aplique una sanción por los actos de campaña realizados por Pérez Tejada como alcalde; fue documentado y se definió que sí hizo actos de campaña indebidamente”, afirmó. Dijo que tras la resolución del Tribunal, la Legislatura local, integrada mayoritariamente por priístas, retardó el tema y finalmente resuelve y define que ambos no son susceptibles de ser sancionados por el Congreso del estado. (LA CRÓNICA.COM, CELIA GARCÍA)

## **PUBLICACIÓN DOF**

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) por el que se aprueba y ordena la publicación del catálogo de emisoras para el Proceso Electoral Extraordinario en el municipio de Mama, Yucatán, y se determina el tiempo que se destinará a los partidos políticos. Considerando que de lo establecido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en las sentencias recaídas a los recursos de apelación identificados con los números de expediente SUP-RAP-204/2010 y SUP-RAP-205/2010 acumulados; y SUP-RAP-211/2010, SUP-RAP-212/2010, SUP-RAP-216/2010, SUP-RAP-218/2010, SUP-RAP-219/2010 y SUP-RAP-220/2010 acumulados, se desprende que la obligación de las concesionarias de transmitir los promocionales de los partidos políticos y autoridades electorales es respecto de cada estación de radio y televisión, sin exclusión, lo cual se ve enfatizado con lo prescrito en los incisos a) y d), apartado A, Base III del artículo 41 constitucional, en cuanto a que se establecen categóricamente “las transmisiones en cada estación de radio y canal de televisión”, situación que no se puede interpretar en forma diversa a la totalidad de las estaciones de radio y televisión. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)



**MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2012**

## **ASESINADOS, 31 ALCALDES; SUFREN AMENAZAS OTROS 150**

El sexenio de Felipe Calderón, presidente de la República, ha sido el más catastrófico para la seguridad de los presidentes municipales del país, pues en estos seis años han perdido la vida al menos 31 alcaldes de todos los partidos a manos del crimen organizado, afirmó Enrique Vargas Anaya, presidente nacional de la Asociación de Autoridades Locales de México, A.C. (AALMAC). Precisó que de los 31 asesinados 20 han sido del Partido Revolucionario Institucional (PRI), ocho del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el resto del Partido Acción Nacional (PAN). Entrevistado al término de la ceremonia por los XV años de Trabajo Municipalista, Vargas Anaya, quien también es jefe delegacional de Azcapotzalco, aseguró que tienen conocimiento de que al menos 150 alcaldes peligran, pues los municipios que gobiernan son de “alto riesgo” por amenazas o presencia importante de la delincuencia organizada. Por ello, la asociación de alcaldes ya promueve una reunión con Enrique Peña Nieto, presidente Electo, para demandarle un cuerpo de seguridad especial para los ediles que se encuentren en riesgo, sobre todo en los estados con más presencia del narcotráfico. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 3, ALEJANDRO PÁEZ)

## **GAMBOA: A FELIPE CALDERÓN LE FALTÓ NEGOCIAR LA REFORMA LABORAL**

Emilio Gamboa Patrón, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Senado de la República, afirmó que a Felipe Calderón, presidente de México, le faltó llegar a consensos con los empresarios, obreros y líderes sindicales antes de presentar su proyecto de reforma laboral. “Me parece que debió haberla negociado un poco con los sectores de la producción”, sostuvo en una entrevista con Pascal Beltrán del Río para La Silla de Excelsior, dentro de la tercera emisión de Cadena Tres Noticias. El priísta admitió que el Presidente trató de sacar todo lo que es la problemática sindical, tocó el tema de la productividad, la eficiencia, la competitividad, pero debió de tomar en cuenta al sector, y “creo que no lo hizo”. Gamboa Patrón confió en que los diputados revisarán el dictamen para abordar los últimos ocho artículos pendientes y enriquecerán el trabajo que hizo el Senado. Descartó que esta situación vaya a sucederle al Presidente Electo. “Estoy convencido de que Enrique Peña Nieto sí hará el trabajo previo en sus iniciativas preferentes”, dijo. (EXCÉLSIOR, P. 1 Y 5, REDACCIÓN)

## **FCH NO VERÁ APROBADA SU REFORMA: BELTRONES**

Manlio Fabio Beltrones Rivera, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, adelantó que los diputados del tricolor se tomarán su tiempo para revisar la reforma laboral. En lo que apunta a ser la estrategia para impedir la democracia y transparencia sindical, Beltrones Rivera rechazó la convocatoria del Partido Acción Nacional (PAN) para dictaminar esta misma semana la reforma laboral en la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y aseguró que Felipe Calderón Hinojosa no verá la aprobación de la reforma laboral como Presidente de la República. Beltrones Rivera adelantó además que la bancada del tricolor en San Lázaro votará las reformas a la Ley Federal del Trabajo en el mismo sentido que los senadores; es decir, en franca oposición a que los sindicatos rindan cuentas a sus agremiados y a la sociedad, así como a la libre elección de sus líderes y representantes. El priísta advirtió que sí habrá reforma laboral y explicó que el más interesado en ello es Enrique Peña Nieto, presidente Electo de México. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 7, LUCIANO FRANCO)



**MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2012**

## **CONFÍA LOZANO EN QUE LA CÁMARA BAJA ACTUARÁ CON RESPONSABILIDAD**

Javier Lozano Alarcón, secretario de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado de la República, manifestó su confianza en que la Cámara de Diputados actúe con responsabilidad y apruebe la minuta de la reforma laboral. Dijo esperar que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) acepte los cuatro artículos que ya aceptaron en el Senado. "No hay nada nuevo bajo el sol, ninguna sorpresa, el único artículo novedoso es el 388 bis, que es el que tendrían que discutir y, en su caso, pronunciarse al respecto", precisó. Dicho artículo, está enfocado a que los trabajadores intervengan sus contratos colectivos de trabajo en términos de absoluta transparencia. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, CECILIA HIGUERA)

## **MADERO A DIPUTADOS: NO LA CONGELEN**

Gustavo Madero, presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), demandó a la Cámara de Diputados no congelar la reforma laboral, por lo cual llamó a todos los partidos, sobre todo al Revolucionario Institucional (PRI), a no regresar al pasado a México y comportarse a la altura de las circunstancias, para aprobar la minuta que regresó el Senado, donde agregó el tema de la transparencia y rendición de cuentas en los sindicatos. Dijo que la democracia no es para unos cuantos, es para todos, y agregó que la reforma laboral no debe estar en riesgo. El líder del blanquiazul confirmó a través de su cuenta de Twitter que este miércoles se reunirá con las dirigencias de los partidos de izquierda para delinear la ruta parlamentaria, a fin de aprobar en San Lázaro el tema de la democracia sindical. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, ALEJANDRO PÁEZ)

## **EPN BUSCA AMPLIAR INFRAESTRUCTURA HÍDRICA**

David Korenfeld, coordinador de Agua del equipo de transición, aseguró que la administración de Enrique Peña Nieto, presidente Electo de México, desarrollará 38 acciones para garantizar el abasto y la calidad del agua en todo el territorio nacional. Éstas incluyen la construcción de cinco acueductos, tres plantas de tratamiento y dos presas, entre otras obras, las cuales fueron compromisos hechos por el próximo Presidente durante su campaña. Korenfeld, quien fuera secretario de Agua y Obra Pública del Estado de México durante la gestión de Peña Nieto, reconoció que la extracción sencilla de agua no será suficiente para garantizar el abasto en los próximos años. Por ello, el gobierno entrante deberá recurrir a mecanismos más complejos para garantizar el abasto. Los proyectos serían financiados con recursos federales y estatales. Al respecto, Raúl Pacheco Vega, especialista del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), reconoció que la infraestructura proyectada por el equipo de transición para garantizar el abasto de agua es acertada. Reconoció particularmente aquella que se destinará al tratamiento del agua. "Hay una gran cantidad de agua residual que no estamos tratando. México se debería enfocar en tratarlas", opinó Pacheco. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 6, NAYELI CORTÉS)



**MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2012**

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **SUMA/ SAN LUIS POTOSÍ Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES/ MARÍA DE LOURDES ALEMÁN CADENA**

Todas y todos sabemos que los derechos políticos tienen su origen en el voto, y para gozar de ellos necesitamos votar y ser votadas(os). Además, necesitamos que los votos depositados en las urnas se conviertan en el poder formal y real, porque de otra manera la expresión ciudadana será conculcada, violentada, vulnerada, inutilizada o instrumentalizada por las fuerzas del poder. Por tanto, el no tener un proceso electoral libre, limpio e imparcial es una violación a los derechos humanos que alimenta el abstencionismo, desacredita a las instituciones y puede erosionar la convivencia pacífica de los ciudadanos. Pero no todo el proceso tiene que ver sólo con la lección en una democracia, tiene que ver también con la igualdad entre hombres y mujeres. México, en materia de derechos políticos de las mujeres, ha firmado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y las Conferencias Mundiales en El Cairo (1994) y Beijing (1995). Como consecuencia, nuestro país está obligado a hacer reformas en nuestra Constitución para garantizar la mayor participación política de las mujeres, pero solamente se ha tratado implementando acciones afirmativas obligatorias a los partidos, como la famosa cuota de género. La batalla ahora se centra en la prerrogativa que tiene el sector femenino a ocupar los puestos de elección popular de manera equitativa con los hombres. La resolución del Tribunal Electoral SUPJDC-12624/2011 trata de que haya una mayor claridad respecto a la forma en que se integrarán las listas de representación proporcional. (EXCÉLSIOR, P. 17, NACIONAL, MARÍA DE LOURDES ALEMÁN CADENA)

### **ÍNDICE POLÍTICO/ GUTIÉRREZ BARRIOS, A 12 AÑOS/ FRANCISCO RODRÍGUEZ**

Pareciera que dejó de existir para no ver el desastre de 12 años de PAN en el gobierno. Hace justo dos sexenios falleció Fernando Gutiérrez Barrios a quien hoy se le rinde homenaje luctuoso en el puerto de Veracruz. Importante es recordarlo porque personificó como pocos al sistema político nacional. Fue, en efecto, un hombre firme en sus convicciones, pero siempre dispuesto a negociar. Su estilo fue distinto al de Carlos Salinas a quien le tocó acompañar como secretario de Gobernación. El entonces Presidente sofocaba los incendios manu militari. Y paradójicamente, aunque sus orígenes fueron castrenses, don Fernando, como todo mundo le llamaba, los apagaba pidiéndolo por favor. Evitando la ruptura y privilegiando el diálogo, Gutiérrez Barrios participó como secretario de Gobernación en los inicios de lo que ahora son tres instituciones autónomas y que han sido decisivas en el proceso democrático del país: el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Federal Electoral (sic) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Pero no fue precisamente de esa institucionalidad creadora de instituciones que provino su apelativo La Leyenda, sino de su habilidad para permanecer. (DIARIO IMAGEN, P. 9, NACIONAL, FRANCISCO RODRÍGUEZ)



**MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2012**

## **EL LABERINTO DE LA DEMOCRACIA/ ANTONIO CUÉLLAR STEFFAN**

En la Cámara de Diputados escucho con frecuencia el reclamo de los legisladores dirigido a impugnar la cortedad de los espacios que les son concedidos para hacer uso de la palabra. Su legítima inconformidad se sustenta en la importancia que tiene la expresión de las ideas como vehículo de construcción de una auténtica democracia. En este último aspecto tienen la razón. Los artículos seis y siete de la Constitución, a los que tantas veces nos hemos referido, consignan garantías individuales y derechos fundamentales. Se trata del derecho a la libre expresión de las ideas y el derecho a la libertad de imprenta. La semana pasada, la Sala Superior del Tribunal Electoral discutió y resolvió un recurso de apelación interpuesto por el PRD en contra de una resolución del IFE, por medio de la cual se absolvió a una candidata a diputada federal por Tlaxcala, postulada por el PRI, de la sanción económica procedente por haber incurrido en una simulación de hechos tendente a eludir el cumplimiento de la prohibición constitucional contenida en los artículos 41 y 134 que hemos comentado. La resolución, que fue favorable al PRD, produce dos efectos inmediatos: el envío del expediente al IFE para efectos de la determinación de la sanción procedente, pues el cúmulo de pruebas y la comprobación de existencia de múltiples entrevistas se apreció como una violación a la ley, que amerita sanción, y el deterioro del derecho fundamental a la libertad de expresión consagrado en la Constitución en perjuicio del gremio periodístico. (EL FINANCIERO, P. 26, OPINIÓN ANTONIO CUÉLLAR STEFFAN)

## **REVISTAS**

### **CUATRO ASPECTOS DE LA SENTENCIA/ MARÍA DEL CARMEN ALANIS**

María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), escribió: "El pasado 31 de agosto, el Tribunal Electoral calificó la elección presidencial. Es decir, realizó el examen integral de todas las actividades llevadas a cabo por los distintos actores, en términos del marco normativo en vigor, incluidos la Constitución, las leyes, los reglamentos, los acuerdos y la jurisprudencia, todos concatenados para arrojar como resultado final la integración de la representación nacional conforme a la voluntad ciudadana. Se trata de un todo orgánico que debe enmarcarse en lo que la Constitución y las leyes disponen, de tal suerte que cuando convalidamos una elección nos referimos a toda esa serie de actos y actores involucrados y no sólo a una parte, por importante que sea, de esa totalidad constitucional y legal. Pero para llegar a ese momento, era necesario haber resuelto previamente la totalidad de los juicios de inconformidad recibidos con motivo de la elección. Sobre todo, era menester estudiar la demanda identificada con el SUP-JIN/359-2012, pues en ésta se esgrimieron agravios que, de comprobarse, hubieran llevado a invalidar la elección. En definitiva, la sentencia que recayó a ese expediente será estudiada y comentada por generaciones. Son muchas las razones por las que es trascendente. Las más evidentes, haber juzgado una elección presidencial, haber difundido en Internet paso a paso los acuerdos tomados en la resolución, haber despertado el interés de los ciudadanos y haber generado críticas de una de las partes. Pero más allá de esos factores, la importancia histórica de la resolución está en un aspecto del que poco se ha escrito: su contribución a la constitucionalidad de las elecciones en México. En el debate sobre si las elecciones pueden anularse por violación a principios constitucionales o no, esta sentencia da un salto mayúsculo. Desde esa perspectiva, es emblemática del momento por el que atraviesa el derecho electoral en México y definitoria del rumbo que tomará". (REVISTA VOZ Y VOTO, P. 2, 13 Y 17, MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA)



**MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2012**

## **EL JUICIO MADRE/ ALBERTO CONSEJO Y JOSÉ LUIS VÁZQUEZ ALFARO**

“Se declaran infundados los planteamientos de nulidad de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos expuestos por la coalición Movimiento Progresista”, determinó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) después de ocho semanas, incontables horas de trabajo, miles de probanzas, mil 346 fojas más un apéndice de veinte, seis horas de sesión pública y el voto de los siete magistrados electorales. Se trataba del último juicio cuyo propósito era anular la elección de Presidente. El resultado, como es natural, trajo satisfacción para unos, desazón para otros y muchas dudas para los estudiosos de la justicia electoral. No es objeto del presente artículo resumir tan luenga sentencia, mucho menos controvertir la fortaleza o debilidad de las miles de probanzas. Lo que se procura es entender, primero, por qué el TEPJF sentenció como lo hizo. Segundo, por qué, si se considera con facultades y obligaciones para juzgar la constitucionalidad de la elección, el cúmulo de pruebas ofrecidas le resultó insuficiente. Y tercero, por qué dejó abierta la posibilidad de que los actos denunciados para invalidar la elección den lugar a sanciones por la vía de la fiscalización, y con ello se conforme una paradoja que pende de los tiempos y normas electorales; es decir, los mismos actos que en un momento determinado no alcanzaron para invalidar la elección presidencial, en otro momento podrían acarrear sanciones a los partidos políticos postulantes, sin que se desprendan efectos para un Presidente de la República que, para ese entonces, estará en funciones. Así, por unanimidad de votos, lo magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral José Alejandro Luna Ramos, María del Carmen Alanís Figueroa, Constancio Carrasco Daza, Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza, Salvador Olimpo Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe, declararon infundados los planteamientos de nulidad de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos expuestos por la coalición Movimiento Progresista. (VOZ Y VOTO, P. 2-18-22, ALBERTO CONSEJO Y JOSÉ LUIS VÁZQUEZ ALFARO)

## **MUJERES EN EL CONGRESO/ ANNA MARÍA FERNÁNDEZ PONCELA**

El principal objetivo de este texto es realizar una revisión cuantitativa de las mujeres candidatas y elegidas para el Legislativo federal en la convocatoria del 1 de julio de 2012, y poner las cifras en el contexto histórico general, en especial en la mirada de la Ley Electoral y, más en particular, de la reciente jurisprudencia. Hace más de medio siglo que desde los organismos internacionales se fomenta la participación política de las mujeres. En esos años, precisamente, se inicia la presencia de mujeres en el Congreso federal mexicano. Con la reforma vigente, que data de 2008, se aumentó el porcentaje a 40 y, además, por primera vez quedó asentada la potestad del IFE para sancionar el incumplimiento de la cuota. Como hoy sabemos, esto no fue resultado sólo del Cofipe. En la elección federal para la Cámara de Diputados de 2009 se repitió el llamado fenómeno de Las Juanitas, que ya se había dado en 2006, cuando algunas mujeres renunciaron y fueron sustituidas por hombres. Se les conoce con el sobrenombre de Juanitas de San Lázaro en alusión a Juanito, candidato a delegado de Iztapalapa (por el PT), quien declinó por Clara Brugada (PRD), quien no pudo ser inscrita en las boletas a tiempo debido a un problema preelectoral interno en el PRD, que Andrés Manuel López Obrador resolvió con dicha estrategia. Con objeto de hacer cumplir la ley o el espíritu de la ley, en el sentido de evitar que los partidos que eligen candidatos por métodos de democracia interna no cubrieran el 40% que la ley fija pero exceptúa en estos casos, y también persiguiendo evitar el fenómeno de Las Juanitas, en noviembre de 2011, en respuesta a una demanda de un grupo de mujeres, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dictó una sentencia que sienta jurisprudencia y que contribuyó también en gran medida al cumplimiento de la ley electoral. (REVISTA VOZ Y VOTO, P. 26-31, ANNA MARÍA FERNÁNDEZ PONCELA)



**MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2012**

## **VECINOS DISTANTES/ JUAN CARLOS VILLAREAL MARTÍNEZ**

Con la entrega de Constancia de Mayoría por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha quedado atrás un capítulo de la elección presidencial de 2012. La discusión ya no está ubicada en la legitimidad del proceso, ahora todas las preguntas se vuelcan hacia quiénes integrarán el gabinete, cómo está trabajando el equipo de transición y, sobre todo, el dilema que siempre surge cuando se forman nuevos gobiernos, al interpretar causas o razones que no son visibles para el grueso de la población y que los opinadores o especialistas con frecuencia tratan de escudriñar más allá de los gestos de los actores políticos. En las últimas semanas se oyen cada vez más discusiones sobre la clase política del Estado de México, donde se le describe, de manera reduccionista, con el término "grupo Atlacomulco". Tal corriente de opinión proviene de comentaristas capitalinos que centran la discusión en la calidad de los políticos ajenos a la capital de la República. Hay una especie de egocentrismo que pretende ubicar a la capital como el eje de toda la política nacional, cuando está demostrado, al menos desde 1989, que los principales cambios en este país se han generado en los gobiernos locales. (REVISTA VOY Y VOTO, P. 38 Y 39, JUAN CARLOS VILLAREAL MARTÍNEZ)

## **EDITORIAL/ PUNTO FINAL**

A la sentencia final y definitiva mediante la cual la Sala Superior del TEPJF resolvió que era infundada la exigencia de nulidad de la elección presidencial planteada por la coalición Movimiento Progresista, siguió la declaración de validez y la entrega de la Constancia de Mayoría al candidato ganador, desde el 31 de agosto pasado, presidente Electo, Enrique Peña Nieto. El proceso electoral federal quedó concluido. Las dos cámaras del Congreso de la Unión se instalaron en tiempo y forma y la LXII Legislatura ha iniciado su mandato. Un episodio más de la democracia electoral mexicana ha quedado atrás y dejó lecciones que seguramente darán lugar a nuevos debates y propuestas de reforma. (REVISTA VOZ Y VOTO, P. 3, EDITORIAL)